



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007623-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la política general en materia de calidad ambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, aprobó la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental y, dentro de ésta, aprobó como punto n.º 5: instar a la Junta de Castilla y León a "Aplicar al expediente del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespatos del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente considerando adecuadamente todos los condicionantes ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación, así como verificar la legalidad del expediente mediante un informe que aportará a los interesados".

Sobre este punto en concreto, procuradores de este grupo parlamentario registraron la PE-5519 con fecha 6 de marzo de 2017 para conocer el grado de cumplimiento,



recibiendo contestación a la misma que fue publicada en BOCCYL de fecha 14 de julio de 2017. En esta respuesta se indica que "En cumplimiento de dicho apartado, el expediente está siendo sometido al procedimiento de impacto ambiental al estar incluido en el apartado a) 5 del grupo 2...".

El BOCyL de 28 de septiembre de 2017 publica INFORMACIÓN pública relativa a la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y público interesado del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, proyecto de explotación y Plan de Restauración del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila). No consta hasta la fecha de registro de esta pregunta, el dictamen final de dicha declaración de impacto ambiental.

Por todo ello, se pregunta:

**¿Cuál es el grado de cumplimiento del acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 14 de diciembre de 2016 en relación a la aprobación de la Moción relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, en cada uno de los puntos aprobados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?**

Valladolid, 15 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,

José Javier Izquierdo Roncero y

José Francisco Martín Martínez